



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001634

DECRETO EXENTO N° _____ /

03 DIC 2020
ANGOL,

VISTOS :

A) El Decreto Exento N° 1259 de fecha 05 de octubre 2020, el cual nombra la comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CUBIERTA SECTOR ARAUCARIAS, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-30-LP20.

B) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la empresa EDIBOR SPA RUT 76.694.235-0, en la suma de \$ 80.463.601.- impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 90 días.

C) El Decreto Exento N° 1288 de fecha 08 de octubre de 2020, el cual Aprueba la Oferta la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CUBIERTA SECTOR ARAUCARIAS, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-30-LP20, a la empresa EDIBOR SPA RUT 76.694.235-0, en la suma de \$ 80.463.601.- impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 90 días.

D) El Decreto Exento N° 1615 de fecha 01 de Diciembre de 2020, el cual Deja sin efecto el Decreto Exento N° 1288 de fecha 08 de octubre de 2020, el cual Aprueba la Oferta de la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CUBIERTA SECTOR ARAUCARIAS, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-30-LP20, a la empresa EDIBOR SPA RUT 76.694.235-0, en la suma de \$ 80.463.601.- impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 90 días. Debido a Omisión en el Acta de Evaluación y Selección de oferta, de antecedentes necesarios de uno de los oferentes

E) El Decreto Exento N° 1628 de fecha 02 de diciembre del 2020, el cual deja sin efecto el contrato de la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CUBIERTA SECTOR ARAUCARIAS, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-30-LP20, entre la Ilustre Municipalidad de Angol y la empresa EDIBOR SPA RUT 76.694.235-0, en la suma de \$ 80.463.601.- impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 90 días

F) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Anúlese la Orden de Compra N° 2743-71-SE20, de la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CUBIERTA SECTOR ARAUCARIAS, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-30-LP20.

2. Realícese un nuevo proceso de evaluación de ofertas, adjudicación y posterior contrato de la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CUBIERTA SECTOR ARAUCARIAS, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-30-LP20., para luego emitir la Orden de Compra Correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENNIBBS/ORR/RDI
DISTRIBUCION
- Finanzas
- Secpla
- Control
- DOM
- Transparencia
- Of. Partes